



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 059 de 1997 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, y;

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagró la autonomía universitaria, la cual debe ser garantizada por el Estado, y en virtud de ella, las universidades pueden regirse por sus propios estatutos, y el legislador debe establecerse un régimen especial.

Que mediante la Ley 8 de 1974 se autorizó al Gobierno Nacional la creación de la Universidad de los Llanos, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto 2513 del 25 de noviembre de 1974, creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. La razón social de la Universidad fue modificada por el Acuerdo No. 007 del 23 de febrero de 1998, expedido por el Consejo Superior, denominándose en adelante Universidad de los Llanos.

Que mediante la Ley No. 2076 de 2021 el Congreso de Colombia amplió la emisión de la Estampilla "Universidad de los Llanos" hasta por doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000.00) adicionales a los recaudados y establecidos en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley No. 1178 de 2007.

Que conforme al artículo 315 de la Ordenanza No. 1184 de 2022 de la Asamblea Departamental del Meta: *"El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos continuara siendo el órgano de la administración de los recursos recaudados mediante la presente estampilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 2076 de 2021"*.

Que conforme al artículo 268 de la Ordenanza No. 1184 de 2022 de la Asamblea Departamental del Meta: *"El departamento del Meta será el sujeto activo para todas las estampillas, y en el radica las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro respecto de la estampilla que corresponda"*.

Que el numeral 7 del artículo 20 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General determina como una de las funciones del Consejo Superior Universitario: aprobar modificar y adicionar al presupuesto de la Universidad.

[Firma]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184"

Que mediante oficio de fecha 24 de julio de 2024, la gobernación del Departamento del Meta a través de la Gerencia de Rentas de la Secretaria de Hacienda informó lo siguiente:

(...)

De acuerdo con lo expresado en el oficio que se allego a este despacho, nos permitimos dar respuesta a lo solicitado.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los históricos de recaudo y las modificaciones en la ordenanza 724 e 2010, que están contenidas en la ordenanza 1184 de 2022 la proyección para para la estampilla universidad de los llanos vigencia 2024 se estima en \$ 14,150,373,714.40.

(...)

Que se realizó una retención del 20% correspondiente al pasivo pensional, en concordancia con ello, el Acuerdo Superior No. 018 de 2023 contempló un valor de once mil trescientos veinte millones doscientos noventa y ocho mil novecientos setenta y un pesos (\$11.320.298.971) en el presupuesto de la Universidad de los Llanos en el capítulo de inversión.

Que mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, el Jefe de la División de Tesorería de la Universidad de los Llanos certifica que a la cuenta de ahorros del banco BBVA número: 8540200000009, **Recurso Estampilla – Universidad de los Llanos, 32 años construyendo Orinoquia – Ordenanza 1184 de 2022**, desde el 01 de enero a 31 de octubre de 2024 ingresaron catorce mil setecientos diecinueve millones seiscientos treinta y dos pesos (\$14.719.682.632 M/Cte), así:

VALORES REPORTADOS POR TESORERÍA a 31 de octubre	
DESCRIPCIÓN	VALOR
Rendimientos Financieros Girados por Gobernación del Meta	98,593,155
Recaudo Estampilla Universidad de los Llanos	14,579,422,496
Rendimientos Financieros Generados	41,666,981
TOTAL	14,719,682,632

Que se requiere adicionar el valor de tres mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento veintitrés mil quinientos veinticinco pesos (\$3.259.123.525) M/Cte, correspondiente al recurso Estampilla – Universidad de los Llanos, 32 años construyendo Orinoquia – Ordenanza 1184 de 2022;

✍



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184"

Recaudo acumulado Estampilla Universidad de los Llanos a 31 de octubre 2024	14,579,422,496
Apropiación Inicial Estampilla Universidad de los Llanos vigencia 2024	11,320,298,971
DIFERENCIA	3,259,123,525

Que la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio 3010.-00285 de fecha 5 de noviembre de 2024 y la Oficina Asesora de Planeación por oficio 30.50.214 de fecha 12 de Noviembre de 2024, emitieron concepto de viabilidad a propuesta de Acuerdo Superior.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 30 del día 25 de noviembre de 2024 y No. 31 del día 11 de diciembre de 2024, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Adicionar al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal año 2024 la suma de **tres mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento veintitrés mil quinientos veinticinco pesos (\$3.259.123.525 M/Cte).**

Rubros	Cod	Descripción	Valor
1209E	0	Inversión	\$3.259.123.525
1209E9011020600607	90	Estampilla Prounillanos Ordenanza 1184/2022	\$3.259.123.525

Artículo 2. Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia Fiscal año 2024 la suma de suma de **tres mil doscientos cincuenta y nueve millones ciento veintitrés mil quinientos veinticinco pesos (\$3.259.123.525 M/Cte).**

Rubro	Cod	Descripción	Valor
2209	0	Inversión	\$3.259.123.525
		Estampilla Prounillanos Ordenanza 1184/2022	\$3.259.123.525



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR No. 024 DE 2024
(Diciembre 11)

"Por el cual se adiciona al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital e inversión de la Universidad de los Llanos para la vigencia fiscal 2024, recursos provenientes del saldo mayor recaudo de Estampilla Pro Unillanos – Ordenanza No. 1184"

Artículo 3. Vigencia. El presente Acuerdo Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los once (11) días del mes diciembre de 2024.

JAIRÓ HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No. 030 de 2023
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No. 031 de 2023

Proyectó: Nancy Velásquez Céspedes - Directora Financiera